

Donde dice: «Montserrat Cal López, documento nacional de identidad número 9.300.395», debe decir: «Montserrat Cal Rodríguez, documento nacional de identidad número 9.308.895».

Donde dice: «M. Olga Catañeda Varona», debe decir: «M. Olga Castañeda Varona».

Donde dice: «M. Cristina Criado Hijarrubia», debe decir: «M. Agustina Criado Hijarrubia».

Donde dice: «M. del Carmen Farran Sainz», debe decir: «M. del Carmen Farran Sanz».

Donde dice: «M. Eugenia Gonzalo Velasco», debe decir: «M. Eugenia Gozalo Velasco».

Donde dice: «M. Reyes Martín Hernando», debe decir: «M. Reyes Martín Hernando».

Donde dice: «M. de la Consolación Martín Valdés», debe decir: «M. de la Consolación Valdés Martín».

Donde dice: «Antonio Alonso Gpnzález», debe decir: «Antonio Alonso González».

Donde dice: «María Jesús Gutiérrez Cabeza», debe decir: «M. Isabel Gutiérrez Cabeza».

Donde dice: «Cristina Maroto Mota, documento nacional de identidad 12.752.892», debe decir: «Cristina Maroto Mota, documento nacional de identidad 12.759.549».

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de enero de 1996.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

**3128** RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 12 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1995) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y habiendo finalizado el concurso sin que la comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

#### ANEXO

Plaza número 1. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

**3129** RESOLUCION de 2 de febrero de 1996, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre) y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 8

de la Ley 3/93, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, de 6 de julio), del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 16 de 28 de enero),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Tercero.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones específicas señaladas en los artículos 4.1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y que son:

Profesores titulares de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o en el caso de las Áreas de Conocimiento a que alude el artículo 35 de la L.R.U., Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Catedráticos de Universidad: Tener dicha condición, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor. Igualmente, podrán participar en estos concursos aquellos Doctores que hayan sido eximidos del anterior requisito por el Consejo de Universidades, de conformidad con el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto de Reforma Universitaria.

Los aspirantes no pertenecientes a la Universidad de Almería, justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior mediante Hoja de Servicios, expedida por la Universidad de procedencia.

Concurso de méritos: Podrán participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria los Profesores del Cuerpo a que correspondía la plaza vacante.

Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuelas Universitarias, podrán concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos. Asimismo, y para determinadas áreas de conocimiento, la Universidad podrá acordar si a estos concursos de méritos pueden presentarse Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor. A las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo de anexo II que se adjunta a la presente Resolución (artículo 3.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre). Las instancias serán facilitadas en el Servicio de Personal de la Universidad de Almería, sito en la carretera de Sacramento, sin número, La Cañada (Almería).

Los aspirantes deberán presentar, junto con la anterior instancia, documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente. Asimismo deberán justificar la titulación requerida en cada caso mediante fotocopia compulsada o certificados originales; debiéndose observar, cuando proceda lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas en todo caso a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

A su vez, los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado la cantidad de 2.500 pesetas, mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente número 3058.0099.07.273100700.8 abierta al efecto en la Caja Rural de Almería, con el título «Universidad de Almería. Concursos y oposiciones», especificando el nombre y apellidos, documento nacional de identidad, y número de plaza a la que concursa; o mediante giro postal o telegráfico, que será dirigido al Servicio de Asuntos Económicos de esta Universidad con los datos expresados anteriormente.

Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de la misma.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las reclamaciones presentadas el Rector-Presidente de la Comisión Gestora remitirá a los aspirantes, por cualquiera de los medios establecidos anteriormente, relación definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Sexto.—El Presidente de la comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos; según modelo de curriculum del anexo III que se adjunta a la presente Resolución (artículos 3.2 y 9.1 a) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre).

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Décimo.—Contra la presente Resolución y sus bases podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Almería, 2 de febrero de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora.—Alberto Fernández Gutiérrez.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

#### Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 1/1996. Departamento: Arquitectura de Computadores y Electrónica. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Actividad docente: Fundamentos de Arquitectura de Computadores. Número de plazas: Una.

Plaza número: 2/1996. Departamento: Derecho Público. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Actividad docente: Propias del área. Número de plazas: Una.

### Profesores titulares de Universidad

#### Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 3/1996. Departamento: Psicología Experimental y Psicobiología. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Actividad docente: Condicionamiento y Aprendizaje. Número de plazas: Una.

Plaza número: 4/1996. Departamento: Psicología Experimental y Psicobiología. Área de conocimiento: «Psicobiología». Actividad docente: Fundamentos de Psicobiología. Número de plazas: Una.

Plaza número: 5/1996. Departamento: Ingeniería Química. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Actividad docente: Bases de la Ingeniería Ambiental. Número de plazas: Una.

Plaza número: 6/1996. Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Actividad docente: Historia Antigua Universal y de la Península Ibérica. Número de plazas: Una.

Plaza número: 7/1996. Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Actividad docente: Historia Moderna. Número de plazas: Una.

Plaza número: 8/1996. Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Actividad docente: Historia del Arte Contemporáneo. Siglo XIX.

Plaza número: 9/1996. Departamento: Dirección y Gestión de Empresas. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Actividad docente: Distribución Comercial. Número de plazas: Una.

Plaza número: 10/1996. Departamento: En proceso de constitución. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Actividad docente: Didáctica de la Expresión Plástica (dibujo). Número de plazas: Una.

Plaza número: 11/1996. Departamento: Psicología Experimental y Psicobiología. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Actividad docente: Condicionamiento y Aprendizaje. Número de plazas: Una.



**ANEXO III**  
**MODELO DE CURRICULUM**

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre.....	
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición.....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono .....
Estado civil .....	
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	

1. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

5. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. OTRAS PUBLICACIONES

6. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**9. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

--

**10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**11. PATENTES**

--

**12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**

(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**

(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

--

**14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la Licenciatura)

--

**16. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION**

--

**15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

--

**17. OTROS MERITOS**

--

**3130** *RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 28 de febrero de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 15 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 23 de febrero, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1996.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

## ANEXO

### Universidad de Almería

#### Concursos convocados por Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

Concurso número: 13. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística General». Presidente titular: Don José A. Molina Redondo. Vocal Secretario titular: Don Sebastián Serrano Farrera. Número de sorteo: 29.356.

Concurso número: 14. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Presidente titular: Don Francisco Fernández Fernández. Vocal Secretario titular: Don Santiago González Ferdez-Corugedo. Número de sorteo: 29.357.

Concurso número: 15. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Presidenta titular: Doña María Asunción Alba Pelayo. Vocal Secretario titular: Don José María Bravo González. Número de sorteo: 29.358.

Concurso número: 16. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía». Presidente titular: Don Gustavo Bueno Martínez. Vocal Secretario titular: Don Manuel Cruz Rodríguez. Número de sorteo: 29.359.

Concurso número: 17. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Presidente titular: Don Joaquín Bosque Sendra. Vocal Secretario titular: Don Constancio Castro Aguirre. Número de sorteo: 29.360.

Concurso número: 19. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Presidente titular: Don Ceferino Ruiz Garrido. Vocal Secretario titular: Don Juan de Dios Pérez Jiménez. Número de sorteo: 29.361.

Concurso número: 20. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Presidente titular: Don Esteban de Manuel Torres. Vocal Secretario titular: Don Víctor Luis López Palomo. Número de sorteo: 29.362.

Concurso número: 21. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica». Presidente titular: Don José Roldán Cañas. Vocal Secretario titular: Don Juan Vicente Giráldez Cervera. Número de sorteo: 29.363.

Concurso número: 22. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Presidente titular: Don Esteban de Manuel Torres. Vocal Secretario titular: Don Enrique G. Jiménez Gómez. Número de sorteo: 29.364.

Concurso número: 23. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Presidente titular: Don Antonio Mendoza Fillola. Vocal Secretario titular: Don Amando López Valero. Número de sorteo: 29.365.

Concurso número: 24. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Presidente titular: Don Lázaro Rodríguez Ariza. Vocal Secretario titular: Don Antonio López Hernández. Número de sorteo: 29.366.

Concurso número: 25. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Presidente titular: Don Fernando Mir Estruch. Vocal Secretario titular: Don Lázaro Rodríguez Ariza. Número de sorteo: 29.367.

Concurso número: 26. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Presidente titular: Don Andrés de Pablo López. Vocal Secretario titular: Don Luis Ferruz Agudo. Número de sorteo: 29.368.

Concurso número: 27. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Presidente titular: Don Salvador Carmona Moreno. Vocal Secretario titular: Don Francisco Carrasco Fenech. Número de sorteo: 29.369.

Concurso número: 28. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Presidenta titular: Doña Antonia Aranega Jiménez. Vocal Secretaria titular: Doña Carmen de Jesús García García. Número de sorteo: 29.370.

Concurso número: 29. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Presidenta titular: Doña Antonia Aranega Jiménez. Vocal Secretaria titular: Doña Carmen de Jesús García García. Número de sorteo: 29.371.

Concurso número: 30. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Presidente titular: Don Luis López Bellido. Vocal Secretario titular: Don José Miguel Guzmán Palomino. Número de sorteo: 29.372.

Concurso número: 31. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Presidente titular: Don Luis López Bellido. Vocal Secretario titular: Don José Miguel Guzmán Palomino. Número de sorteo: 29.373.

Concurso número: 32. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Presidente titular: Don Jordi Nadal Oller. Vocal Secretario titular: Don Antonio Miguel Bernal Rodríguez. Número de sorteo: 29.374.

Concurso número: 33. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Presidente titular: Don José Tomás Díez Roche. Vocal Secretario titular: Don Domingo Luis Moreno Beltrán. Número de sorteo: 29.375.

Concurso número: 35. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Presidente titular: